

NOMBRE ENTIDAD	CIF	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
FUNDACION FEDECSO	G29737400	4333	MA/OCO/00025/2007
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO	P2900021C	4305	MA/OCO/00026/2007
OAL DE PROMOCION Y DESARROLLO DE ANTEQUERA	P7901502J	4374	MA/OCO/00027/2007
CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO DE MARBELLA	P2900046J	4009	MA/OCO/00028/2007
AGDR SIERRA DE LAS NIEVES	G92187004	4250	MA/OCO/00029/2007
ADR NORORMA	G29759834	4123	MA/OCO/00030/2007

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos, a los que se les requiere:

NOMBRE ENTIDAD	CIF	NÚM. SOLICITUD	NÚM. EXPEDIENTE
ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO DE TORROX	P7909104G	4047	MA/OCO/00001/2007
UTE GESTORA DE FORMAN. FUNDACIÓN NAVASOFT-FUNDACION VMO	G92549906	4336	MA/OCO/00008/2007
ASOCIACION EMPRESARIAS Y PROFESIONALES MALAGA (ASEMA)	G92517002	4027	MA/OCO/00012/2007
OAL DELPHOS	P2900015E	4493	MA/OCO/00015/2007
A.D.I.S. MERIDIANOS	G41843582	4570	MA/OCO/00016/2007
AYUNTAMIENTO DE COIN	P2904200I	3957	MA/OCO/00020/2007
UNIVERSIDAD DE MALAGA	Q2918001E	4338	MA/OCO/00024/2007
DIPUTACION DE MALAGA - AREA DE DERECHOS SOCIALES	P2900000G	4186	MA/OCO/00031/2007

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Málaga, 13 de febrero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 93/06, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 983/06, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Málaga a la empresa «Ferralla Forjasur, S.L.».*

Núm. expediente: 93/06.

Núm. de acta: 983/06

Sujeto infractor: Ferralla Forjasur, S.L

Último domicilio: C/ Hornos Parras, 23, 23640, Torredelcampo, Jaén.

Sevilla, 14 de febrero de 2007.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

Resuelto el expediente sancionador 93/06 e intentada su notificación a la empresa Ferralla Forjasur, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Málaga, Avda. Manuel A. Heredia, 26, 29001, Málaga, o ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la referida Ley.

*ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos correspondientes a solicitantes de ayudas al autoempleo, Orden de 6 de mayo de 2005, Orden de 17 de abril de 2006 y Orden de 25 de julio de 2006, de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/AAI/00031/2006.  
Titular: José Miguel Rosales Martínez.  
Domicilio: C/ Costa Blanca, núm. 32, 1-3. Res. Torrequebrada.  
Localidad: 04720, Roquetas de Mar (Almería).  
Acto notificado: Resolución Denegatoria.

Expediente núm.: AL/AAI/00172/2006.  
Titular: Lourdes Garzón Alcalde.  
Domicilio: C/ Cataluña, núm. 19.  
Localidad: 04760, Berja (Almería).  
Acto notificado: Resolución de Desist./No Aport. Doc.

Almería, 5 de febrero de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a don José García Cárdenas, titular del establecimiento hotelero denominado «Río Verde», sito en Ctra. de Murcia, 1, de Guadix (Granada), de resolución de cancelación, en el expediente 2006/GR/000262.*

Con fecha 22 de enero de 2007, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000262, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Río Verde», con núm. de registro H/GR/00385, sito en Ctra. de Murcia, 1, de Guadix (Granada) al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicha resolución de cancelación, se notifica a don José García Cárdenas que puede personarse en el plazo de diez días en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 9 de febrero de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 9 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Servidis Costa, S.L., solicitante de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento denominado «Gambrinus», de resolución de archivo, en el expediente 2005/GR/000565.*

Con fecha 3 de agosto de 2006, esta Delegación Provincial ha dictado, en el expediente 2005/GR/000565, Resolución de archivo de la solicitud presentada por Servidis Costa, S.L., de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento denominado Gambrinus, de Almuñécar (Granada).

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica la mencionada resolución, pudiendo comparecer, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 9 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, a Hotel Costa Nevada, S.L., titular del establecimiento hotelero denominado Costa Nevada, sito en Avda. Martín Cuevas, s/n, de Motril (Granada), de resolución de cancelación, en el expediente 2006/GR/000407.*

Con fecha 28 de noviembre de 2006, esta Delegación Provincial ha dictado Resolución de cancelación, correspondiente al expediente 2006/GR/000407, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado «Costa Nevada», con número de registro H/GR/00946, sito en Avda. Martín Cuevas, s/n, de Motril (Granada), al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicha Resolución de cancelación, se notifica al representante de Hotel Costa Nevada, S.L., que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 10 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución de expediente sancionador número GR/070/2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/070/2006 incoado contra Unión de Comercios de la Costa titular del establecimiento denominado Pensión Tropical, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Europa, 39, de la localidad de Almuñécar (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 12 de febrero de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 12 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/070/2006.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/070/2006 incoado contra Unión de Comercios de la Costa, titular del establecimiento denominado Pensión Tropical, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Europa, 39, de la localidad